



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 67, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 08/NOVIEMBRE/2.010
(PERIODO 2.008 – 2.012)**

Se inicia la sesión a las 18.05 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Daniel Sepúlveda Andrade; Patricio Merino Hermosilla; Juan Olave Pedraza; Ambrosio Ortiz Cartes.

Ausente: Sr. Concejal, don José Manuel Quintana González, por cometido en la ciudad de Isla de Pascua, para participar de Seminario dictado por el Instituto Gestión Local, denominado Formulación, Desarrollo e Implementación de Proyectos Turísticos Comunes; programado entre los días 09 al 14 de Noviembre de 2.010.

Se encuentran presente los Funcionarios Municipales, Jefe de departamento de Salud Municipal, don Luciano Sobrevía Gatica, Sra. Directora de Control Interno, Sr. Director de Administración y Finanzas don Héctor Saldías Muñoz, Sr. Secretario Comunal de Planificación don Oscar Sepúlveda S.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación Acta N° 63, que fuera anexada a citación.

Referida Acta es aprobada sin observaciones

Se pasa al tema correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 05 de Noviembre de 2.010, enviada por Consejo de Desarrollo Consultorio General Rural de Coihueco; solicita subvención municipal para sus actividades propias de la organización.

Se acuerda derivar tal presentación a Unidad de Control Interno del Municipio, con la finalidad de solicitar información si es legal o no entregar subvención.

Se da lectura a solicitud sin fecha enviada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Coihueco; solicita subvención municipal para el año 2.011.

Se acuerda enviar dicha presentación a Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Coihueco; con la finalidad sea considerara en estudio de subvenciones municipales que se entregará el próximo año.

Se da lectura a carta de fecha 18 de Octubre de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos N° 15 de Coihueco; donde solicita Sede Comunitaria en Comodato, ubicada en calle Luis Hermosilla esquina Lautaro; señalando a la vez que dicha infraestructura se la ganó la organización mencionada, con ocasión de un premio obtenido en la Fiesta Criolla años atrás, por lo que solicitan recuperarla.

Se acuerda derivar a DIDECO carta de fecha 18 de Octubre de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos N° 15 de Coihueco; donde solicita Sede Comunitaria en Comodato, ubicada en calle Luis Hermosilla esquina Lautaro; con la finalidad redacte un Reglamento de uso de tal infraestructura, destacando que ella pueda ser utilizada en forma calendarizada por todas las organizaciones que allí deseen reunirse. Para posteriormente sancionarlo por acuerdo de Concejo, y tenerlo antes que se traspase el inmueble a la Junta de Vecinos.

Se da lectura carta de fechada en Coihueco en el mes de Octubre de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos Villa Andes, donde informa que existe un canal en dicha Villa, que antiguamente era usado para riego; y actualmente esta siendo utilizado por vecinos para botar aguas servidas y basura, lo que es un foco de infección para el sector. Por lo que solicita reconstrucción de este canal, ya que una parte importante del cemento se derrumbo con el terremoto de febrero pasado y además cerrar más o menos un metro de ancho que se encuentra abierto.

Se acuerda enviar la carta de la Junta de Vecinos Villa Andes, a DOM, para solicitarle un informe sobre lo que plantea la organización y considere presupuesto y todo lo necesario para poder ejecutar los trabajos si así fuere necesario. Además de ver el tema del derrumbe de este canal y se realice el trabajo de revestimiento del mismo.

Se da lectura carta de fecha 12 de Octubre de 2.010, enviada por Club Deportivo El Embalse, solicita en forma temporal la ex Escuela El Embalse que se encuentra desocupada, para realizar sus reuniones y actividades propias de la organización y hasta que se comience a construir el nuevo colegio.

Se acuerda derivar la carta de fecha 12 de Octubre de 2.010, enviada por el Club Deportivo, donde solicita en forma temporal ex escuela El Embalse, para realizar reuniones y actividades de la organización.

Se acuerda derivar la carta de fecha 12 de Octubre de 2.010, enviada por el Club Deportivo, a la DOM., con la finalidad de solicitar un informe técnico de la ex escuela del Embalse, con la finalidad de poder dar respuesta a la organización en comento.

Se da lectura a Ord. N° 74, de fecha 25 de Octubre de 2.010, enviada por Docente Directiva Escuela Básica Embalse; informa observaciones faltante en PADEM para ser considerada el año 2.010 para el año 2.011.

Se acuerda derivar al DAEM el Ord. N° 74, de fecha 25 de Octubre de 2.010, enviada por Docente Directiva Escuela Básica Embalse; informa observaciones faltante en PADEM para ser considerada el año 2.010 para el año 2.011., por cuanto las materias señaladas en tal documento, han sido evaluadas en el estudio del PADEM año 2.011.

Se da lectura a solicitud fechada en Coihueco en el mes de Octubre de 2.010, enviada por el Club de Rayuela El Manzano, solicita un sector del patio de la ex Escuela La Pataguas, para establecer la cancha de Rayuela del Club en referencia.

Se acuerda derivar a DOM la solicitud fechada en Coihueco en el mes de Octubre de 2.010, enviada por el Club de Rayuela El Manzano, donde solicita un sector del patio de la ex Escuela La Pataguas, para establecer la cancha de Rayuela del Club en referencia; con la finalidad presente al Concejo un reglamento de uso de

tal infraestructura y dentro de los puntos que contenga se debe considerar que puede ser ocupada en forma calendarizada por todas las organizaciones que allí deseen reunirse. Dicho documento es necesario tenerlo antes de tomar alguna decisión.

Se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de Octubre de 2.010, enviada por el Club Deportivo David Arellano del sector Las Pataguas; solicita le permitan utilizar la estructura física y geográfica de la ex escuela de Las Pataguas

Se acuerda derivar a DOM carta fechada en Coihueco en el mes de Octubre de 2.010, enviada por el Club Deportivo David Arellano del sector Las Pataguas; solicita le permitan utilizar la estructura física y geográfica de la ex escuela de Las Pataguas con la finalidad presente al Concejo un reglamento de uso de tal infraestructura y dentro de los puntos que contenga se debe considerar que puede ser ocupada en forma calendarizada por todas las organizaciones que allí deseen reunirse. Dicho documento es necesario tenerlo antes de tomar alguna decisión.

Se da lectura a carta de fecha 01 de Octubre de 2.010, enviada por el Comité de Agua Potable Rural Culenar – Las Tijeras, donde solicita comodato por tiempo indefinido de una franja de una superficie de 373,38 M2 del predio inscrito a fojas 1310, número 2306, del año 1984, en el Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Chillán. En que dicho predio se encuentra pozo profundo y habilitación del mismo y considera en su ejecución. Los deslindes del terreno son: norte en 41,76 mts., sur en 40,52 mts., oriente en 10,00 mts., poniente en 7,32 mts.

Se acuerda entregar en comodato una franja del predio inscrito a fojas 1310, número 2306, del año 1984, en el Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Chillán, al Comité Agua Potable Rural Culenar-Las Tijeras; ello mientras cumpla los fines para lo cual es entregado. Los deslindes del terreno son: norte en 41,76 mts., sur en 40,52 mts., oriente en 10,00 mts., poniente en 7,32 mts.

Se da lectura a carta de fecha 29 de octubre de 2.010, enviada por Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Anibal Pinto G-286, solicita transporte escolar año 2.011.

Se acuerda derivar al DAEM, para solicitar informe referente al Plan de Gestión 2.011, y posteriormente evaluar la acción y poder responder con las herramientas técnicas necesarias.

Se da lectura a carta de fecha 30 de septiembre de 2.009, recepcionada en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Coihueco con fecha 30 de septiembre de 2.011, enviada por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Claudio Arrau León, de Coihueco; solicita financiamiento para los 4tos medios con la finalidad de financiar gastos en gira de orden cultural a algún lugar del país.

Se acuerda solicitar a Unidad de Control Interno del Municipio, solicitar información legal, si es factible se entregue aporte financiero para el fin propuesta. Y a DAF. solicitar informe si se cuenta con presupuesto para entregar el apoyo financiero. Ello antes de dar respuesta a dicha entidad.

Se da lectura a carta de fecha 28 de septiembre de 2.010, enviada por Representante Legal Agrícola Pullamí Ltda., Rodrigo Trucco Brito; solicita rodillo para compactar base estabilizada, ello por una semana, siendo la totalidad de los gastos de operación de cargo de ellos.

Se acuerda dar respuesta a carta de fecha 28 de septiembre de 2.010, enviada por Representante Legal Agrícola Pullamí Ltda., Rodrigo Trucco Brito, señalando que lamentablemente no es factible acceder a su requerimiento, dado que el Municipio legalmente esta impedido de intervenir en terrenos particulares, salvo calificadas situaciones sociales o de emergencia.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por vecinos del sector Tres Acequias camino Miraflores, informan de problemas que les afecta como es el polvo en suspensión que se produce por el gran flujo vehicular que transita por el sector, para lo cual solicitan una solución a la brevedad ya sea, regando el camino, agregando mata polvo.

Se acuerda derivar a DOM, la carta sin fecha, enviada por vecinos del sector Tres Acequias camino Miraflores, informan de problemas que les afecta como es el polvo en suspensión que se produce por el gran flujo vehicular que transita por el sector, para lo cual solicitan una solución a la brevedad ya sea: Regando el camino, agregando mata polvo; con la finalidad envié un informe de lo expresado por él en esta reunión de Concejo, es decir, lo que Vialidad le ha manifestado realizar ese año.

Se da lectura a Ord. N° 372, de fecha 05 de noviembre de 2.010, enviado por Jefe DESAMU de Coihueco, solicita asignación transitoria por residencia destinada a los médicos del CESFAM Coihueco, por un monto de \$ 150.000.- , debería estar supeditada a que los profesionales que residan en Coihueco y que además se comprometan como mínimo a:

- 1.- Realizar un turno en la semana en el servicio de urgencia rural
- 2.- Realizar un turno de fin de semana en el Servicio de Urgencia Rural
- 3.- Realizar extensiones horarias de lunes a sábado
- 4.- Asumir los turnos de los profesionales que se ausenten por licencias médicas, vacaciones, desvinculación, etc.

El Concejo aprobó asignación transitoria por residencia por un monto de \$ 150.000.- para los médicos que se contraten a partir del mes de octubre del 2.010 y que residan en la Comuna de Coihueco, además que realicen las siguientes funciones.

- 1.- Realizar un turno en la semana en el servicio de urgencia rural**
- 2.- Realizar un turno de fin de semana en el Servicio de Urgencia Rural**
- 3.- Realizar extensiones horarias de lunes a sábado**
- 4.- Asumir los turnos de los profesionales que se ausenten por licencias médicas, vacaciones, desvinculación, etc.**

Se da lectura a carta de fecha 05 de Noviembre de 2.010, enviada por don Adrián Heraclio Pucuharanga, solicita permiso para instalar venta exposición de artesanía en la Plaza de armas, desde el 15 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2.010.

Se acuerda responder a don Adrián Heraclio Pucuharanga, que por acuerdo de Concejo no es factible acceder a su presentación, dado que se está apoyando con este tipo de permiso a la artesanía comunal.

Se da lectura a Ord. Interno AMP N° 036/2010, enviado por el Sr. Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Punilla, don Rodrigo Cisternas Gutiérrez; solicita compromiso del Honorable Concejo Municipal de asumir los costos de operación y mantenimiento del proyecto “Construcción e instalación de señalética informática urbana, Territorio Punilla”, IDI N° 30095586-0.

Se acuerda solicitar mayor información al Sr. Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipios del Punilla; del proyecto “Construcción e instalación de señalética informática urbana, Territorio Punilla”, IDI N° 30095586-0 para el cual solicita aprobación, información que se solicita antes de dar la aprobación.

Se acuerda que se investigue con que fecha llegó la invitación al Municipio, es decir, a la Oficina de OMIL; para la entrega de títulos de dominio que se entregaron a vecinos de la comuna. Esto que se consulte a la Oficina de Bienes Nacionales Regional, con cuanta anticipación la hicieron llegar, cuando enviaron los antecedentes para programar esto.

Se da lectura a invitación a ser parte de la Comisión Regional Municipal de Alcaldes y Concejales de Desarrollo Económico AMRBB-UDEL, para el próximo día viernes 05 de Noviembre de 2.010, a las 10:30 horas A.M., en Antuco.

Se toma conocimiento de tal invitación, en consideración a que esta llegó extemporáneamente.

Se da lectura a carta sin fecha y recepcionada en Oficina de Partes del Municipio, con fecha 28 de Octubre de 2.010, enviada por el Ministerio Evangélico Lluvia de Bendición, Iglesia Coihueco; solicita el Centro Cultural y Data, para el 20 de Noviembre de 2,010, a objeto de realizar un Seminario.

Se acuerda facilitar el Centro Cultural y Data, para el 20 de Noviembre de 2,010, a objeto de realizar un Seminario, al Ministerio Evangélico Lluvia de Bendición, Iglesia Coihueco, para el día 20 de Noviembre de 2.010, donde realizaran un Seminario.

Se da lectura a carta de fecha 04 de Octubre de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos Villa Los Coihues, solicita en comodato Multicancha existente en la Villa Los Coihues. Y adjunta Reglamento de Uso de la Multicancha.

Los Srs. Concejales solicitan una copia del Reglamento de Uso, de la Multicancha ubicada en Villa Los Coihues; para poder tomar una decisión al respecto.

Se da lectura a carta fechada en Santiago en el mes de octubre de 2.010, enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde invita a participar en encuentro internacional de ciudades iberoamericanas, denominado “Municipios iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario; con el objetivo de conocer e intercambiar experiencias municipales, a realizarse en la ciudad de Santiago, el 8, 9 y 10 de diciembre del presente año.

Se acuerda dejar abierto para ver si se participa.

Se da lectura a carta de fecha 05 de noviembre de 2.010, enviada por la Junta de Vecinos Montebello, solicita una subvención especial por \$ 100.000.- para costear empalme eléctrico para la Sede Comunitaria.

Se acuerda solicitar a Sr. DAF. si se cuenta con recurso en el Presupuesto para entregar una subvención de \$ 100.000.- a la Junta de Vecinos Montebello, la que solicita para costear empalme eléctrico para la Sede Comunitaria.

Se da lectura a Oficio N° 0643, enviado por el 1er. Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Germán Becker Alvear; fechada en Valparaíso a 27 de octubre de 2.010, donde señala que el Diputado Señor José Miguel Ortiz Novoa, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha requerido se envíe copia de su intervención, en que solicita a S.E. el Presidente de la República, tenga a bien instruir se haga devolución a los municipios de la Región del Bío Bío, de los recursos invertidos para solventar los gastos en que incurrieron con motivo de la emergencia provocada por el terremoto y maremoto del 27 de febrero del año en curso.

Los Sres. Concejales solicitan una fotocopia de la petición realizada por el Sr. Diputado José Miguel Ortiz Novoa.

Se entregará copia de tal documento a los Sres. Concejales.

Se da lectura a Ord. N° 050, de fecha 27 de octubre de 2.010, enviado por el Jefe de Aseo y Ornato del Municipio de Coihueco, don Juan Burgos Reyes; comunica demostración del sistema Led en la comuna de Coihueco, a realizar por parte de Soluciones Energética Ecosustentables, sin costo para el Municipio. Solicita indicar fecha para realizar tal demostración, y a la vez que esta información sea comunicada a los Sres. Concejales y Funcionarios Municipales, que deseen asistir.

Sra. Secretaria comunica que esta demostración será el Martes 09-Noviembre-2010, a las 21:00 horas; ello según lo que esta señalado al margen del documento leído. Los Sres. Concejales toman conocimiento.

Se da lectura a Acta de reunión de fecha 02 de Noviembre de 2.010, de la Comisión de Turismo de los Sres. Concejales fecha a 02 de Noviembre de 2.010; señalando los siguientes temas:

1.- Permitir la conformación de la Junta de Vecinos, con menos de 100 personas por la distancia geográfica que la comunidad del Fundo El Plan se encuentra.

2.- Ver la factibilidad de comprar un retazo de terreno para hacer presencia municipal en la zona.

El Concejo esta de acuerdo en que se cree una Junta de Vecinos en el sector Los Pellines de la comuna de Coihueco, con una cantidad inferior de socios que contempla la Ley N° 19.418, ello conforme lo establece este cuerpo legal en su artículo 40.

Se da lectura a Acta de reunión de fecha 02 de Noviembre de 2.010, de Comisión Obras de los Sres. Concejales, donde trataron los siguientes temas:

1.- Ver factibilidad de arrendar en algunos casos urgentes una desbrozadora que fue creada por un Coihuecano y ayudar a la buena visibilidad en los caminos.

2.- Con fondos propios del Presupuesto instalar juegos de ejercicios en plaza de armas de Coihueco.

3.- Comenzar con la construcción del estacionamiento de calle Balmaceda entre Avda. Prat y calle Comercio.

4.- Instalar un foco en el alumbrado público en callejón en salida camino a Bustamante, pasado Villa Los Regidores.

Se da lectura a reunión a la cual asistieron los Concejales en la localidad Las Veguillas, con asistencia de vecinos de dicha localidad; Presidente del comité turístico, Juan Carlos González; representante de CODEF, Rodrigo López; representante de CORFO, Marcia Bustos; representante Forestal Arauco, Juan Carlos Sepúlveda.

El objetivo de esta reunión es lograr el ordenamiento por rubros y proyección de los sectores de la pre-cordillera y cordillera de la comuna de Coihueco, conectando y orientando de la mejor manera posible a los involucrados para lograr el desarrollo de las comunidades apartadas.

Se da lectura a invitación que realiza la entidad Gestión Global para participar en seminario “Herramientas para generar empleo y desarrollo económico”, programado para el 18, 19, 20 de Noviembre de 2.010 en Puerto Natales.

Se toma conocimiento.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa que se va hacer una reparación en el río Niblinto, con un total de 300 horas de máquina, se va priorizar los sectores más complicados para prever daños en el período de invierno que viene.

En la parte salud señala que se contrató al Dr. Antonio Méndez Díaz, completando con eso la dotación de seis médicos.

Se encuentra en ejecución la pavimentación de calle General Lagos, obra que tiene como fecha de término 10 de febrero 2.010

Esta en curso una capacitación entregada por CAS Chile de la parte financiera en un programa que la Municipalidad entre y que opera con este sistema general con el cual trabajarían todos los servicios municipales

Ejecución de reparación del edificio municipal

Se presentaron proyectos de pavimentación, participación entre los cuales se tienen en Villa Nueva Ilusión, Villa La Arboleda; Villa General Lagos; en la parte urbana:

Pasaje Cordillera, y extensión de pasaje Mercurio en Población Apolo XI.

Invita a los Sres. Concejales a presenciar demostración del sistema Led, que realizará Soluciones Energética Ecosustentable, el martes 09, a las 21:00 horas

Se pasa el tema: Análisis Modificación Presupuesto Salud, N° 8, año 2.010.

Expone tal Modificación Sr. Jefe Finanzas de Salud, don Richard. Muñoz Catalán.

Se lleva a votación la Modificación.

Sr. Concejal Ortiz aprueba solo los Ingresos

Srta. Concejala Cárdenas; Sr. Concejal: Sepúlveda; Olave; Merino: aprueban
Modificación Presupuesto Salud, N° 8, año 2.010.

Sr. Alcalde: aprueba dicha modificación

Sr. Concejal solicita que se asegure la compra de los repuestos para reparación de los vehículos de salud, en este caso las ambulancias.

Se pasa al punto: Reglamento Interno Departamento de Salud

Se acuerda dejar pendiente para un análisis y estudio posterior.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Sres. Concejales

Se levanta la sesión siendo las 21.40 horas.

MCC/ncb.-